



En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las **10:00 horas** del día **26 del mes de febrero del año 2019**, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Obras Públicas, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los servidores públicos, testigo social y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones establecida en la convocatoria a la licitación pública nacional número **001**, para realizar los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO, -PRIMERA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA**; de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa (en lo sucesivo se le denominará: la Ley); y numerales 52 Bis 5 y 52 Bis 6 de su Reglamento; desarrollándose de la siguiente manera: -----

Preside este acto, el C. **Abrahan Serrano Vargas**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, designado por el titular del área responsable de la contratación de la convocante Secretaría de Obras Públicas; asistido por los Representantes Técnicos designados por el titular del área técnica Dirección de Estudios y Proyectos de esta Secretaría convocante, **ARQ. Ruby Valadez**, Jefe del Depto. De Proyectos y Edificación C. **Carlos Alberto Caro Corrales**, Analista 'A'. -----

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participó el **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**. -----

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley, a las siguientes personas quienes lo aceptaron:

- 1.- **C. Miguel Ángel Corrales Villaseñor,**
- 2.- **C. Jesús Montoya, en representación de la empresa CRINO, S.A. DE C.V.**
- 3.- **C. FERNANDO BÁEZ ANGULO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.**

La visita al lugar donde se llevó a cabo la obra, se realizó el día 22 de febrero del 2019, a las 10:00 Hrs.

La convocante, por conducto del C. Carlos Alberto Caro Corrales, hizo las siguientes aclaraciones:



Aclaración 1: En los acarrees de material producto de excavación y/o demolición se modificara dentro del concepto de **INCLUYE CARGA A MANO** por **INCLUYE CARGA CON EQUIPO MECANICO**.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, fracción III, de la Ley y en las bases a la licitación; la convocante eligió y señaló en la convocatoria a la licitación pública que las solicitudes de aclaración se deberán entregar personalmente en la junta de aclaraciones.

Las personas que en esta junta entregaron personalmente la solicitud de aclaración; que acreditaron su inscripción a la licitación pública; y expresaron su interés en participar en la licitación presentando el escrito señalado en la convocatoria y al cual se refieren los artículos 48, fracción II, de la Ley, y 52 Bis 5, párrafos segundo y tercero, de su Reglamento, conteniendo los datos y requisitos exigidos, y por tanto con derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria, pero que previa revisión de su solicitud se apreció que se planteó de manera concisa pues está directamente relacionada con los puntos contenidos en la convocatoria al no indicar los numerales y puntos específicos con los cuales se relacionan las preguntas que se solicitan aclarar; y consecuentemente **ADMITIDA** fueron las siguientes:

1.- C. DIANA L. JUAN ZAMBARANO EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GAJUCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Escritos y solicitudes que quedan agregados a la presente acta para los efectos conducentes. -----

Conforme a lo previsto en el artículo 46, párrafo último, de la Ley, las modificaciones a las condiciones de (la convocatoria / las bases de licitación) que resultaron de esta junta de aclaraciones, formarán parte de ella y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 52 Bis 6 párrafo segundo se suspende la sesión en razón de complejidad de la solicitud de aclaración recibida por lo tanto se suspende y se reanuda el mismo día de hoy, a las 17:00 horas (26/02/2019), en esta misma Sala de Juntas con el fin de dar respuesta al Licitante que entregó preguntas en la presente reunión. -----

En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los licitantes asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se


FB




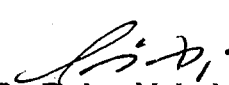
publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles.

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por suspendida esta junta de aclaraciones, siendo las 11:25 horas del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

Por la convocante Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa:


C. Abraham Serrano Vargas,
Jefe del Departamento de
Concursos y Contratos,
Dirección de Contratos.

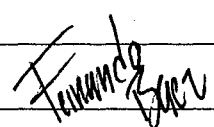

C. Carlos Alberto Caro Corrales, Analista 'A'
Dirección de Estudios y
Proyectos.


C. Ruby Valadez,
Jefe del Depto. De Proyectos y
Edificación


Por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa:


C. Carolina Zavala López

OBSERVADORES:

CONTRATISTA	FIRMA
1- CRINO, S.A. DE C.V.	
2- CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	
3- C. Miguel Ángel Corrales Villaseñor	

Licitantes:

CONTRATISTA	FIRMA
4- GAJUCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

GAJUCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Concurso N°: OPPU-EST-LP-001-2019 Descripción de la obra: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO – PRIMERA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.	
Razón social del licitante GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Fecha de presentación de la propuesta: 05 DE MARZO DE 2019 Fecha de inicio: 20 DE MARZO DE 2019 Fecha de terminación: 21 DE AGOSTO DE 2019 Plazo de ejecución: 155 DIAS NATURALES	HOJA: 1 DE: 2

Original del escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, indicando los datos y requisitos siguientes:

a. Personas físicas: del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional)

persona Moral: Nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Culiacán, Sinaloa. 26 de febrero de 2019

AT'N C. OSBALDO LÓPEZ ANGULO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

P R E S E N T E.

Me refiero al Concurso de Licitación Pública Estatal No. 001 de fecha 13 de febrero de 2019 para participar en el Concurso No. **OPPU-EST-LP-001-2019**, relativo a los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO – PRIMERA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.**

Sobre el particular, por mi propio derecho, manifiesto a usted, bajo protesta de decir la verdad, de estar interesado en participar en el procedimiento de adjudicación de contrato de la obra cuya ejecución se licita.

Registro Federal de Contribuyentes: **GCO130715EY9**

Denominación o Razón Social: **GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

Domicilio: AV. EJERCITO NACIONAL 2897 COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 80260 CULIACAN SINALOA

Teléfono 667 718 3066. Email: gajucaconstrucciones@hotmail.com

Así mismo, manifiesto a usted que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi propio derecho.

ATENTAMENTE:


ING. DIANA LIZETTE JUAN ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL

GAJUCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Concurso N°: OPPU-EST-LP-001-2019 Descripción de la obra: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO – PRIMERA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.	
Razón social del licitante GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Fecha de presentación de la propuesta: 05 DE MARZO DE 2019 Fecha de inicio: 20 DE MARZO DE 2019 Fecha de terminación: 21 DE AGOSTO DE 2019 Plazo de ejecución: 155 DIAS NATURALES	HOJA: 2 DE: 2

SOLICITUD DE ACLARACIONES

Culiacán, Sinaloa. 26 de febrero de 2019

AT'N C. OSBALDO LÓPEZ ANGULO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

P R E S E N T E.

Me refiero al Concurso de Licitación Pública Estatal No. 001 de fecha 13 de febrero de 2019 para participar en el Concurso No. **OPPU-EST-LP-001-2019**, relativo a los trabajos de:
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO – PRIMERA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, FAVOR DE PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL CABLEADO, O PROPORCIONAR EN SU CASO LOS PLANOS CORRESPONDIENTES:

3.01	ALIMENTADOR PRINCIPAL CON 1 TUBO GALV. PARED GRUESA DE 53 MM (2"), CON LOS SIGUIENTES CONDUCTORES:	ML	2.00
3.02	ALIMENTADOR SUBTERRANEO PRINCIPAL CON 1 TUBO PVC PESADO DE 53 MM (2"), CON LOS SIGUIENTES CONDUCTORES:	ML	5.00
3.03	ALIMENTADOR PRINCIPAL, EN 1 TUBO GALV. PARED GRUESA DE 35MM-(1 1/4"), CON LOS SIGUIENTES CONDUCTORES:	ML	2.00
3.04	ALIMENTADOR SUBTERRANEO PRINCIPAL, EN 1 TUBO PVC PESADO DE 35MM-(1 1/4"), CON LOS SIGUIENTES CONDUCTORES:	ML	4.00
3.05	ALIMENTADOR SUBTERRANEO PARA TABLEROS DE ALUMBRADO, EN 1 DUCTO PAD DE 53 MM-(2"), CON LOS SIGUIENTES CONDUCTORES:	ML	170.00
3.06	ALIMENTADOR SUBTERRANEO PARA AULAS, ACCESO Y LOCALES, EN 1 DUCTO PAD DE 53 MM-(2"), CON LOS SIGUIENTES CONDUCTORES:	ML	369.00
5.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARA EQUIPOS DE A.A. EN AZOTEA, EN 1 TUBO GALV. C/R DE 1/2", CON LOS SIGUIENTES CONDUCTORES:	ML	55.00

ATENTAMENTE:


ING. DIANA LIZZETTE JUÁN ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL